



Córdoba, 11 de febrero de 2011

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Dalmira Pensa por la cual solicitó autorización y licencia para concurrir al V Seminario Internacional "De legados y Horizontes Para el Siglo XXI" RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia), que se realizó en la ciudad de Tandil, Buenos Aires, del 20 al 22 de setiembre del 2010

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado conocimiento las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que el Secretario de Administración informa que no corresponde viáticos ni pasajes por crédito agotado;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo N° 20.355), al "V Seminario Internacional "De legados y Horizontes Para el Siglo XXI" RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia) otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 19 al 22 de setiembre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 34 /2010

mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS